

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/62

18 de mayo de 1998

(98-2063)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

UCRANIA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Sergey G. Osyka,
Ministro de Relaciones Económicas Exteriores y Comercio
(en calidad de observador)

Es para mí un gran honor participar en la segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

Me complace además que la Conferencia coincida con la conmemoración del Cincuentenario del sistema multilateral de comercio. Corresponde que la segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio se celebre en Ginebra, lugar donde se sentaron las bases del sistema multilateral de comercio hace 50 años, y d11 Tf(Ginebra,) TjET20 7744o0.16 Tm/F20 11 Tf(se)88jETbra,

un número cada vez mayor de sectores del comercio internacional. La conclusión de la Ronda Uruguay, junto con la creación de la Organización Mundial del Comercio, ha dado lugar a mejoras cualitativas del proceso jurídico encaminado a promover un entorno económico más dinámico mediante la creación de un sistema internacional de comercio más abierto y más previsible. Estas acciones crean nuevas oportunidades para el desarrollo de una comunidad internacional mejor, y también para mejorar las condiciones económicas en cada país.

Uno de los importantes logros en los 50 años de historia del sistema comercial mundial es que la tasa de crecimiento de las exportaciones supera constantemente la tasa de crecimiento de la producción (en 1997, las exportaciones aumentaron tres veces más rápidamente que la producción), como lo es el crecimiento considerable del número de uniones aduaneras y zonas de libre comercio compuestas por naciones que disfrutaban de diferentes niveles de desarrollo económico. Esta evolución ha facilitado en gran medida el acceso a los mercados de bienes y servicios.

No hace mucho tiempo, en la primera Conferencia Ministerial en Singapur, se tomaron decisiones importantes encaminadas a suprimir los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio y seguir reduciendo el proteccionismo en el comercio mundial. Ahora bien, me complace señalar que, en mi opinión, se han realiz 1 0 0 1 408.48 159.12 Tm/F20 11 Tf(s) TjETBT1 0 0 1 415.92 159.12 Tm/F20 11 Tf(s)

hace

Esto es importante para Ucrania, Estado que desea participar en esta nueva ronda de conversaciones en calidad de Miembro de pleno derecho de la OMC. Teniendo en cuenta los esfuerzos que el Gobierno de Ucrania ha desplegado en el proceso de adhesión a la OMC, considero que su participación en las conversaciones sería una posibilidad nada desdeñable. Ucrania ha optado por una vía absolutamente correcta al solicitar su adhesión como Miembro de la OMC, vía que ha sido comprobada por docenas de otras naciones. Esta vía consiste en establecer relaciones mutuas en el comercio internacional sobre bases aceptables en todo el mundo, a saber, las normas contenidas en los Acuerdos de la OMC.

Con respecto al proceso de adhesión, Ucrania se ha reunido dos veces con el Grupo de Trabajo de la OMC desde la Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur. La segunda de estas reuniones se celebró los días 24 y 25 de noviembre de 1997.

En 1997, Ucrania también empezó a sostener conversaciones bilaterales con los Estados Miembros de la OMC sobre cuestiones relativas al acceso mutuo a los mercados. En el curso del año, tuvieron lugar cinco rondas de esas conversaciones. En general, Ucrania mantuvo conversaciones con 22 países, así como con la UE. Entre sus interlocutores en las negociaciones están los Estados Unidos, el Canadá, Australia, el Japón y los países del ALCEC.

De conformidad con las conclusiones de la quinta y más reciente reunión del Grupo de Trabajo, las principales directrices del Gobierno de Ucrania en la esfera de la adhesión a la OMC para el año 1998 son las siguientes:

- seguir las negociaciones con los Estados Miembros de la OMC sobre los métodos de mercado y concertar acuerdos bilaterales pertinentes;
- determinar y coordinar períodos de transición en la reforma del régimen de comercio exterior;
- solucionar cuestiones problemáticas de reglamentos técnicos arancelarios y no arancelarios en Ucrania y ponerlos en conformidad con las normas y principios internacionales del GATT/OMC;
- elaborar el Informe del Grupo de Trabajo y el Protocolo de Adhesión de Ucrania a la OMC;
- participar plena y positivamente en la próxima reunión del Grupo de Trabajo que, según el programa de la Secretaría de la OMC, ha de celebrarse a principios

el sistema de registro, hacerlo más transparente, reducir el número de actividades comerciales sujetas a licencias, etc. Ya se ha elaborado la nueva legislación de Ucrania en materia de aduanas y antidumping. Se han establecido directrices para la reconstrucción de empresas agropecuarias.

Por último, desearía expresar mi plena confianza en la capacidad de la OMC de cumplir plenamente su mandato, particularmente en la esfera de la globalización y liberalización de la economía mundial, y en la expansión de la interdependencia económica entre Estados. Confío en que la OMC llegue a ser un e4t0 1dnn9u4.96 2á.67.92 .0Tf(un) TjETBT1 /41x2zación